

Lorca invertirá 1,4 millones más en alquiler y reparación de las viviendas dañadas por el terremoto de 2011

La Comisión Mixta, formada por Comunidad Autónoma, Gobierno central y Ayuntamiento de Lorca, autorizó recientemente 1.417.932 euros más en ayudas para atender necesidades de reparación, reconstrucción y alojamiento como consecuencia de los terremotos de 2011

Hasta ahora se ha resuelto el 99,84 por ciento de las subvenciones y el importe total autorizado asciende a 78,9 millones de euros, de los que cerca de 66,2 millones ya se han abonado a los beneficiarios. El resto se corresponde a ayudas de alquiler y reconstrucción, que se hará efectivo una vez que los vecinos presenten la justificación de la obra finalizada.

Igualmente, se han resuelto 16.068 expedientes de ayudas, de los que, 11.394 corresponden a reparaciones en viviendas; 1.557, a alquileres; 1.407, a reconstrucción de viviendas; 1.124, a ayudas para reparar elementos comunes en comunidades de propietarios y 586, a la reposición de enseres.

Se han destinado 32.764.530 euros para reparaciones, 23.576.497 para reconstrucción, 15.305.642 a alquiler, 7.775.055 para elementos comunes y 338.429 euros para la reposición de enseres.

A la reunión, que se celebró en el Ayuntamiento de Lorca, asistieron el consejero de Fomento e Infraestructuras, Pedro Rivera, el delegado del Gobierno, Antonio Sánchez-Solís, y el alcalde de Lorca, Francisco Jódar, así como representantes de las tres administraciones.

En la cuadragésima reunión celebrada se resolvieron 260 expedientes. Además, es la primera vez que se aprueban 79 expedientes de segundas prórrogas de alquiler, por importe de 787.360 euros, una demanda de los vecinos que permitirá que los lorquinos que han tenido más dificultades a la hora de reconstruir sus viviendas tengan ayudas durante más tiempo para el alquiler. También se ha dado luz verde a 25 nuevos expedientes de reconstrucción, por importe de 357.791 euros, y 48 de primeras prórrogas de alquiler por 360.660 euros.

La Comisión Mixta fue creada por el Real Decreto-Ley 6/2011 sobre adopción de medidas para reparar los daños causados en Lorca por los movimientos sísmicos de mayo de 2011.

Su cometido es valorar y cuantificar las ayudas concedidas a particulares, en virtud de las solicitudes presentadas por arrendamiento, reconstrucción, rehabilitación o reparación de viviendas que constituyan el domicilio habitual, así como para la reposición de enseres de primera necesidad.

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la página web de CARM

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: Sociedad Murcia Solidaridad y cooperación Construcción y Materiales

